



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 24 de Junio de 2014

482/14

Expte. N° 24526/14

VISTO:

El informe de la Sra. Gloria Liliana Riera, Directora Administrativa de Posgrado de la Dirección de Control Curricular; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 454-HCD-13 se designa la Comisión Evaluadora del Trabajo Final elaborado por la Ing. Viviana Beatriz SANCHEZ correspondiente a la Carrera de Posgrado: “Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural;

Que en la 3° consideración de la Resolución citada en el artículo que antecede y en el despacho que la generó (N° 120/13 de la Comisión de Asuntos Académicos) se menciona, erróneamente, la Resolución N° 1101-HCD-2012 como aquella que convalidó la aprobación de los Módulos de la Segunda Edición” de la carrera mencionada;

Que corresponde enmendar el error;

Que el artículo 101 del Decreto N° 1759 – Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos -; indica que en “cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la tercera consideración de la Resolución N° 454-HCD-13 de la siguiente manera:

Donde se lee “Resolución N° 1101-HCD-2012”

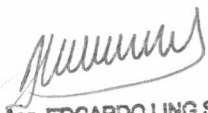
Debe leerse “Resolución N° 948-HCD-2012”

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de la presente Resolución no debe afectar la fecha considerada como la de egreso del alumno.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Comisión Coordinadora de la Carrera, Ing. Viviana Beatriz SANCHEZ y siga a la Dirección General Administrativa Académica y al Área de Posgrado respectivamente para su toma de razón y demás efectos.

aam


Dra. MARTA CECILIA POCCHI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa